**ANEXO A**

**[BOLIVIA]**

**[WSA/CBO]**

**CONSULTORIA PARA EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL PROGRAMA**

**BOLIVIA: BOLIVIA: PROGRAMA DE AMPLIACIÓN Y MEJORA PARA ABASTECIMIENTO SOSTENIBLE Y RESILIENTE DE AGUA A CIUDADES I** **(BO-L1191)**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**ANTECEDENTES**

El Estado Plurinacional de Bolivia ha suscrito varios contratos de préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), mismos que permiten financiar programas en el sector de agua y saneamiento ubicados en distintas zonas geográficas del país de manera estratégica.

Adicionalmente en el marco del Decreto Supremo No2987 del 21 de noviembre de 2016, que declara emergencia a nivel nacional por Sequia y Déficit Hídrico, el Ministerio de Medio Ambiente y Agua ha solicitado al Banco apoyo para la conformación del equipo de Emergencias para hacer frente a la gestión de la emergencia, y se ha aprobado la operación Programa de Ampliación y Mejora para Abastecimiento Sostenible y Resiliente de Agua a Ciudades I (BO-L1191) para la gestión 2017. El Contractual realizara las tareas de apoyo al Banco y al Ministerio para la preparación del Programa BO-L1191, tanto en el componente de inversiones como de gestión de demanda, así como seguimiento de las consultorías y acciones que se programen para su aprobación.

**OBJETIVO DE LA CONSULTORIA**

El objetivo de la consultoría es definir la metodología apropiada y realizar el análisis costo-beneficio de las obras propuestas a financiar con la operación de préstamo BO-L1118 (Programa de Saneamiento del Lago Titicaca). Los objetivos específicos son: (i) determinar la metodología apropiada para llevar a cabo la evaluación económica de las obras que se financiarán por el programa; (ii) recoger la información necesaria para realizar un análisis de costo-beneficio de las obras que se financiarán por el programa; (iii) si es necesario, definir los instrumentos y supervisar y coordinar el trabajo de campo para llevar a cabo encuestas socioeconómicas; y (iv) realizar un análisis de costo-beneficio a nivel de las obras a financiar con la operación.

**ACTIVIDADES PRINCIPALES**

Para cumplir con los objetivos mencionados, el consultor deberá realizar las siguientes actividades, en coordinación con el Banco y el GdB:

Producto 1. Definición de la metodología para la evaluación económica del programa

Orientar y definir los elementos clave de la metodología más adecuada para evaluar los proyectos. El consultor será responsable de la definición de todos los aspectos que intervienen en el análisis económico y garantizar que la metodología propuesta cubre todas las necesidades del análisis económico de los proyectos a ser financiados por la operación. En términos generales, la metodología que debe considerarse es el análisis de costo-beneficio en el sentido de la teoría económica moderna bienestar, teniendo en cuenta los flujos de costos y beneficios valorados utilizando precios sociales para determinar la tasa de rentabilidad económica de los proyectos. Se asume que los elementos clave de este enfoque se conocen y por lo tanto no se mencionan en estos términos de referencia. Dada la naturaleza de los proyectos que se prevé serán financiados por el programa, la metodología recomendada para realizar el análisis de costo-beneficio será la de "Valuación Contingente", considerando además posibles beneficios a actividades agropecuarias, pesca y/o turismo como consecuencia de la descontaminación del lago. Los lineamientos específicos deben ajustarse de acuerdo con la naturaleza de los proyectos y de la información disponible, en consulta y coordinación con el BID.

Producto 2. Pre-factibilidad análisis costo-beneficio

Realizar un análisis preliminar de costo-beneficio de los proyectos a ser financiados por el programa. Dado el apretado calendario para la preparación del programa, se requiere un análisis de costo-beneficio de pre-factibilidad para el procesamiento de la operación. Este análisis se basa en la información disponible, incluyendo información secundaria o datos de estudios similares realizados en otras ciudades.

Producto 3. Los datos para la estimación de los beneficios económicos

Establecer las necesidades de datos para estimar los beneficios económicos de cada uno de los proyectos. Estos incluyen la definición del tipo de instrumentos que se utilizarán para recopilar la información, y la identificación de otros datos de fuentes primarias o secundarias que puedan ser necesarias.

Producto 4. Definición y diseño de una encuesta socioeconómica y la supervisión de su aplicación

Orientar y definir los elementos fundamentales del diseño de los cuestionarios y la muestra a ser ejecutado por una firma especializada a ser contratada. El consultor será responsable de los términos de referencia de dicho contrato que incluya la definición de todos los aspectos de esta tarea y asegurar que la información recogida cubre todos los aspectos necesarios para la evaluación económica de los proyectos. La metodología general que se utilizará y su aplicación se coordinará con el BID. Estos aspectos incluyen el contenido del cuestionario y la supervisión de su aplicación; la supervisión y aplicación de encuestas piloto; el análisis de los resultados de encuestas piloto; la supervisión del diseño de la muestra; y el control de calidad de la base de datos que contiene los resultados de la encuesta.

Producto 5. Análisis Costo-Beneficio

Realizar un análisis de costo-beneficio de los proyectos a ser financiados por el programa basado en la metodología definida.

**PRODUCTOS/RESULTADOS**

El Contractual entregará cuatro productos como resultado de la presente consultoría:

1. Plan de Trabajo y Metodología para la consultoría
2. Definición de la metodología para la evaluación económica del programa
3. Informe final que incluya los siguientes aspectos: Pre-factibilidad análisis costo-beneficio; datos para la estimación de los beneficios económicos, Definición y diseño de una encuesta socioeconómica y Realizar un análisis de costo-beneficio de los proyectos a ser financiados por el programa basado en la metodología definida
4. Supervisión de la aplicación de la encuesta socioeconómica

**INFORMES/ENTREGABLES**

El Contractual presentará los siguientes informes:

1. Un informe preliminar que contendrá el producto 1 durante la tercera semana de la ejecución de la consultoría.
2. Un informe intermedio que contendrá el producto 2 durante la quinta semana de la ejecución de la consultoría.
3. Un borrador de informe final que contiene los productos 3, 4 y 5 durante la semana quince de la ejecución de la consultoría.
4. El informe final que incorpore los comentarios del BID y la contraparte, 15 días después de haberlos recibido.

La propiedad, la titularidad y los derechos de propiedad intelectual de los resultados de esta consultoría, así como los informes y otros documentos relativos a esta corresponderán al BID y a AECID conjuntamente. El BID y la AECID podrán ejercer dichos derechos de forma autónoma e independiente y sin necesidad de consultas o autorizaciones recíprocas.

**INFORMES ESPECIALES, CIRCUNSTANCIALES U OCASIONALES**

En caso de que sean requeridos informes especiales, circunstanciales u ocasionales, El Contractual deberá presentar los informes requeridos en un plazo razonable, el mismo que será fijado por la Supervisión del BID.

**CRONOGRAMA DE PAGOS**

El importe del contrato incluye los honorarios profesionales, viáticos tarifas, billetes de avión y otros gastos que el consultor pueda incurrir para cumplir con estos términos de referencia. El contrato se llevará a cabo como un contrato de "suma global", y los pagos se estructurarán de la siguiente manera:

(a) 25 % a la firma del contrato.

(b) 35% cuando el informe intermedio sea recibido y aprobado por el Banco.

(c) 40% cuando el informe final sea recibido y aprobado por el Banco.

**CALIFICACIONES**

Título/Nivel Académico & Años de Experiencia Profesional: Mínimamente debe contar con Título académico con grado en Economia, o áreas afines, una experiencia profesional mínima de 15 años a partir de la emisión del Título Académico. El consultor debe ser un economista con demostrada experiencia en evaluación económica de proyectos de saneamiento y un mínimo de 10 años de experiencia en la preparación y evaluación de proyectos.

• Idiomas: Español

• Áreas de Especialización: Evaluación económica de proyectos

**CARACTERISTICAS DE LA CONSULTORIA**

El plazo de la consultoría será de 61 días hábiles no continuos en un periodo de siete (7) meses para el desarrollo de los análisis y, tal como descrito en la sección 4. PRODUCTOS.

El Contractual realizara 3 viajes de al menos 5 días a Bolivia para reunirse y visitar las zonas de proyecto que se acuerden (cuenca Katari en el departamento de La Paz), acompañando a las misiones de orientación y análisis del Banco, a desarrollarse aproximadamente en la semana del 29 de febrero y la semana del 30 de mayo de 2016, respectivamente.

El trabajo será supervisado por Maria Julia Bocco y Omar Garzonio, Especialistas del Banco Interamericano de Desarrollo. El Contractual también deberá interactuar con los demás miembros del Equipo, el Ministerio de Medio Ambiente y Agua de Bolivia y otras instancias ambientales pertinentes en el país.

* Categoría y Modalidad de la Consultoría: El Contrato será bajo la modalidad por producto (PEC) y el pago incluye honorarios, viajes, viáticos y seguros de viaje. El precio total convenido será cancelado en dólares estadounidenses mediante tres (3) cuotas parciales.
* Duración del Contrato: El contrato tendrá una duración de siete (7) meses a partir de su firma con un total de 61 días efectivos de trabajo
* Lugar(es) de Trabajo: La consultoría se desarrollará en las oficinas del contractual con 3 viajes a la ciudad de La Paz conforme al Plan de Trabajo (cada viaje se estima en 5 días efectivos de trabajo).
* Líder de División o Coordinador/Supervisión: La responsabilidad principal de la consultoría será del Banco Interamericano de Desarrollo, por medio de Omar Garzonio, Especialista Sectorial Sr. en WSA/CBO (e-mail: omarg@iadb.org Teléfono 591-2-2177740).
* Pagos y Condiciones de Empleo: La remuneración será determinada de acuerdo a los reglamentos y criterios del Banco.

**Pagos y Condiciones de Empleo**: La remuneración será determinada de acuerdo a los reglamentos y criterios del Banco.

**Consanguinidad**: Individuos con familiares trabajando para el BID que incluyen el cuarto grado de consanguinidad y el segundo grado de afinidad no son elegibles. Esto incluye empleados y contractuales. Los candidatos deben ser ciudadanos de un país miembro del Banco Interamericano de Desarrollo.

**Diversidad:** El BID está comprometido con la diversidad e inclusión y a proporcionar igualdad de oportunidades en el empleo. Acogemos la diversidad con base en género, edad, educación, origen nacional, raza, discapacidad, orientación sexual, religión y status de VIH/SIDA. Alentamos la postulación de mujeres, afro-descendientes y personas de origen indígena.